



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

CORRECCIÓN DE ERRORES ANUNCIO 2024038751

Corrección de error de transcripción de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre bienes inmuebles

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)

Corrección de errores anuncio nº 2024038751 del BOP nº 171 de 04-09-2024

Aprobación definitiva modificación Ordenanza Fiscales IBI, ICIO e IVTM

DILIGENCIA Advertido error de transcripción en la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 171, de fecha 4 de septiembre de 2024, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 36, en el apartado 1.1 del artículo 10. TIPO DE GRAVAMEN: Donde dice: “1.1 Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana 0.591%” Debe decir: “1.1 Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana 0.65%”

En la página 36, en el apartado 1.4 del artículo 10. TIPO DE GRAVAMEN: Donde dice: “1.4 Bienes inmuebles de características especiales 0.682 %” Debe decir: “1.4 Bienes inmuebles de características especiales 0.74 %”

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Monachil, 26 de marzo de 2025

.-El Alcalde, Fdo.: José Morales Morales